

## Amparo por línea 20 de transporte urbano de colectivos

viernes, 17 de mayo de 2019

Se realizó hoy, audiencia de conciliación, convocada por el juez de Amparo Rubén Marigo en el marco de la tramitación del recurso presentado por la unión de trabajadores gastronómicos de la República Argentina, delegación Bariloche -UTHGRA-, ante la suspensión de la línea Nro. 20 del transporte público de colectivos, línea que cubre el recorrido hasta el km. 24,500 de la avenida Ezequiel Bustillo.

En este amparo se dictó una medida preventiva cautelar de no innovar. A la audiencia celebrada hoy asistieron el abogado de Uthgra Juan Frattini, la apoderada legal del municipio Natacha Vásquez, dos representantes del gremio UTEDYC, junto a su representante legal Sergio Solana y la Defensora del Pueblo Beatriz Oñate.

Luego de la apertura de la audiencia, la apoderada Vásquez informó que el servicio de transporte se presta con total normalidad en la actualidad y que acompañará en las próximas horas la documentación pertinente. Por su parte Frattini, por la Uthgra, solicitó un compromiso público y claro que indique que el servicio no será dado de baja.

La Defensora del Pueblo por su parte acompañó a la tramitación una pluralidad de pedidos de vecinos de la zona que acuerdan con la petición del gremio gastronómico.

Ante ello el juez de Amparo, resolvió tener presente lo manifestado por los asistentes, señalando que una vez que el municipio aporte la documentación requerida, se resolverá de manera definitiva el recurso de amparo presentado.